

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1184/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA ASCENSO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

12 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/331/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite el Memorando DA/1771/2025, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a concurso interno institucional para ascenso, para cubrir 1 (un) cargo de Docente Técnico I, categoría UM1 y cumplir funciones en el área de Laboratorios de Aeronáutica dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos de la Dirección Académica.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de cargos vacantes en el Rubro 111-FF.10, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. La Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar, el llamado a concurso interno institucional para ascenso, para ocupar el cargo de Docente Técnico I, categoría UM1 y cumplir funciones en el área de Laboratorios de Aeronáutica dependiente del Departamento de Laboratorios Académicos de la Dirección Académica.
- Art. 2º Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Interno Institucional, con las siguientes personas:
 - Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico.
 - Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla, Directora del Departamento de Laboratorios Académicos.
 - Prof. Dr. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
 - Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
 - Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.

Art. 3° Comunicar, copian y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenjo Benítez Santacruz

Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana